

FINANCIACION OTORGADA POR GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U (GPAT), PARA TODOS LOS VEHICULOS CHEVROLET OKM, EN TODAS SUS VERSIONES. EXCLUSIVA PARA CARTERA DE CONSUMO, DESDE EL 01/12/18 HASTA EL 31/12/18. PRESTAMO PRENDARIO EN PESOS, A TASA FIJA, ACTUALIZABLE POR APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACION DE REFERENCIA (CER) Y EXPRESADO EN UNIDADES DE VIVIENDA (UVA). MONTO MAXIMO A FINANCIAR: 80% DEL PRECIO DE LISTA, PUBLICADO POR GENERAL MOTORS ARGENTINA. CONSULTE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FINANCIACION (TASAS, PLAZOS Y VALORES) EN TODOS LOS CONCESIONARIOS CHEVROLET. EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO SE ENCUENTRA SUJETO A LA APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES CREDITICIAS Y DE CONTRATACIÓN DE GPAT, C.U.I.T. N° (CUIT 30-67856482-2), TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN 466 PISO 2°, CABA. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS LEY 25.738. PARA MAS INFORMACION, INGRESE EN WWW.GPAT.COM.AR